AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONÍA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 006-009-2018

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS, LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO" – BALOC- Y EL BATALLON DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 27- BITER27- UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MARZO-2018

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS, LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO" – BALOC- Y EL BATALLON DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 27- BITER27- UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

2. **CLASIFICACION UNSPSC.** El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
B Materias Primas	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15100000 Combustibles	15101500 Petróleo y destilados	15101505 Combustible Diésel	diésel (ACPM)
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15100000 Combustibles	15101500 Petróleo y destilados	15101506 Gasolina	Gasolina corriente y Extra
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y corrosivos	15121500 preparados lubricantes	15121501 Aceite Motor	Aceite motor
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y corrosivos	1 5121900 Grasas	15121902 Aceite de corte	Grasas
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15100000 Combustibles	15101800 Combustibles o bio – combustibles líquidos basados en	15101801 Biodiesel	Biodiesel

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

			plantas		
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y corrosivos	15121500 preparados y lubricantes	15121509 Aceite de Frenos	Aceites de frenos
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y corrosivos	15121500 preparados y lubricantes	15121504 Aceite Hidráulico	aceites hidráulico
	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para combustible, Lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y corrosivos	15121500 preparados y lubricantes	15121508 Aceite de transmisión	Aceites de transmisión

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CUANTÍA: El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($35.287.915,00) INCLUIDO IVA**,** gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo:

Contrato Interadministrativo No. 064-DIADQ-TRANS-2017 celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional, cuyo objeto corresponde a: *"APOYO LOGÍSTICO PARA EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES.PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2017 Y VIGENCIA FUTURA 2018"*

Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas (solicitud de oferta, anexo 1) del mencionado negocio contractual, la Agencia Logística, en su calidad de contratista, debe hacer el suministro de COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHÍCULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL, por intermedio de la unidades centralizadoras o ejecutoras a nivel nacional.

Así las cosas, en cumplimiento de las correspondientes obligaciones contractuales, la Dirección General, en cabeza del Señor Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, emitió Memorando 20173210444353 ALDG-ALSGAS-DOAS-POLAIII-321, del 28 de Diciembre de 2017, mediante el cual autorizó la apertura de procesos con cargo al mencionado negocio contractual interadministrativo, e igualmente impartió otras directrices relacionadas con el mismo; modificado, mediante memorando 20183210029773 ALDG-ALSGTAS-DOAS-POLAIII-321 de fecha 19 de Febrero de 2018.

Como consecuencia de lo anterior, la Regional Amazonía, se ve en la necesidad de adelantar proceso selección, con el fin celebrar contrato para el suministro de COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHÍCULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES para las Unidades del Ejército de su jurisdicción, es decir, las ubicadas en el Departamento del Caquetá y Putumayo.

Mediante memorando No. 20186030054300 ALDG-ALSGC-CTPRE-603 el Director General, en su calidad de ordenador del gasto, autorizó al Director Regional el desarrollo de procesos de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, teniendo en consideración los sitios de entrega, el presupuesto otorgado a cada una de las unidades y la necesidad inmediata de efectuar el correspondiente suministro.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS, LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 27 “GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO” – BALOC- Y EL BATALLON DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 27- BITER27- UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

5.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

El bien a contratar pertenece al sector de los combustibles, el cual tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415

kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial como lo muestra la figura 1.[1]

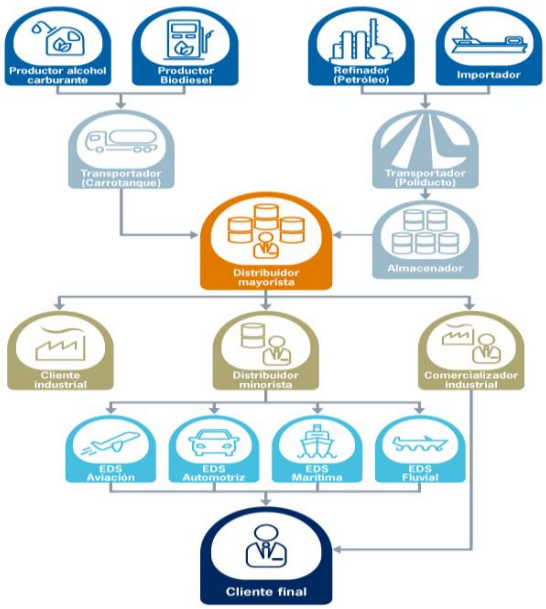

Fuente: ACP Informe estadístico de petróleo

[1] https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/cuales-la-importancia-del-sector-combustibles-en-colombia

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

La cadena del sector hidrocarburos o combustibles, corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades

La Cadena de Valor de los hidrocarburos, consta de dos grandes áreas: Upstream y Downstream.

Uno de los eslabones más importantes del sector de hidrocarburos es el de comercialización teniendo en cuenta que es el desarrollo aquellas actividades de carácter comercial, para colocar los productos a disposición de los usuarios.

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

La cadena de suministro del sector de hidrocarburos está compuesta por tres eslabones:

1. En el primer eslabón de la cadena de suministro, los agentes son: los Refinadores, los productores de alcohol, y los Importadores. En la actualidad en Colombia hay: (a) 13 Refinadores, siendo Ecopetrol quien tiene mayor participación; (b) cinco (5) Importadores, entre los cuales Ecopetrol también es el agente con mayor participación; y (c) 14 productores de alcohol y de biodiesel.

2. El segundo eslabón de la cadena de suministro de Combustible está compuesto por Distribuidores, Mayoristas, Almacenadores y Comercializadores Industriales. Los Distribuidores Mayoristas compran el Combustible a los Refinadores para venderlo a los Distribuidores Minoristas y a Grandes Consumidores, desde 63 plantas de abasto distribuidas en 44 ciudades del país. En Colombia, el almacenamiento al por mayor de Combustible lo realizan 18 Distribuidores Mayoristas en plantas de abasto. En la actualidad en el país hay 16 Almacenadores de Combustible y 212 comercializadores industriales autorizados.

Tabla 2. Agentes Distribuidores de gasolina y ACPM en Colombia

	Distribuidores mayoristas	Almacenadores
1	Biomax S.A.	Algranel S.A.
2	C.I. Corporación Petrolera S.A.	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S
3	C.I. Ecospetroleo S.A.	Central de Inversiones Placenza S.A.
4	Casamotor S.A.	Clean Energy S.A.S.
5	Chevron Petroleum Company	Consorcio Guajira
6	Comercializadora Proxxon S.A.	Energizar S.A.
7	Cooperativa Ayatawacoop	Importadora Fertipetroleos Tasajero Ltda.
8	Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – Coomulpinort	Oiltanking de Colombia S.A.
9	Distribuidora de Combustibles Wayuu Ltda – Discowacoop	Oleoductos de los Llanos Orientales S.A.
10	Exxonmobil de Colombia S.A.	Plataforma Atlantic Oil Terminals S.A.S.
11	Mineroil Combustibles S.A.S.	Promin Ltda.
12	Organización Terpel S.A.	Refinería de Cartagena S.A.
13	Petrobras Colombia Combustibles S.A.	Servicio de Aviación Allied Bogota S.A.S.
14	Petróleos del Milenio C.I. S.A.S. – Petromil	Sociedad Portuaria del Dique S.A.
15	Prodain S.A. C.I. Prodain	Terminal de Líquidos de Barranquilla- Telba S.A.S.
16	Productores de Lubricantes S.A. Prolub S.A.	Vopak S.A.
17	Zapata y Velasquez S.A.	
18	Zeuss Petroleum S.A.	

Fuente: SICOM, febrero 2014.

3. En el tercer eslabón de la cadena están los Distribuidores Minoristas, quienes suministran Combustible al Consumidor Final en las EDS. En Colombia hay 4.680 EDS las cuales son abastecidas por diez y siete (17) Distribuidores Mayoristas de acuerdo con la información de MinMinas y contenida en el SICOM12. El Distribuidor Mayorista con mayor representación por

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

bandera en las EDS en Colombia es Organización Terpel con el 39,5% (1.847 estaciones) y sigue Exxonmobil con el 15,9% (742 estaciones).

Desde inicios de los noventas, el sector de los hidrocarburos ha tenido una gran importancia para la economía de Colombia. En el 2010 el 42% de la Inversión Extranjera Directa (IED) fue destinado a este sector, convirtiéndose en el principal producto de exportación con el 41,4% del total de las exportaciones del país. Colombia es el quinto productor de petróleo a nivel latinoamericano, por debajo de Venezuela, México, Brasil y muy cercano a los niveles de producción de Argentina y Ecuador.

Con relación a los precios de referencia de la gasolina corriente, entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017, el informe asegura que aumentaron un 9% en las principales ciudades. Para el caso de Bogotá esta variación se manifestó en un alza desde 8.045 pesos hasta 8.750 pesos.

Según señala el análisis, el principal factor que jalonó los cambios tributarios fue la entrada en vigencia del impuesto al carbono y por las variaciones en los precios internacionales.

"El hecho de que el galón de gasolina en las estaciones de servicio sea inferior al precio de referencia muestra la madurez del mercado colombiano y la importancia de que exista alta competencia tanto en el segmento mayorista como en el minorista (estaciones de servicio), lo que termina jugando a favor de los consumidores colombianos", señaló Francisco José Lloreda, presidente ejecutivo de la ACP. [2]

ORGANISMOS DEL SECTOR	
MINISTERIO DE MINAS	El Ministerio de Minas y Energía es una entidad del Estado la cual administra los recursos naturales del medio ambiente con el fin de: *"garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente".* Dentro de algunas de las funciones relacionadas con el sector analizado, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, este Ministerio está encargado de: • Definir precios y tarifas de la gasolina, (ACPM), biocombustibles y mezclas de los anteriores. • Establecer los criterios que orientarán la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los combustibles líquidos, biocombustibles y otros. (Ministerio de Minas y Energía, 2012)
ECOPETROL	Ecopetrol S.A. fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, es una Sociedad de Economía Mixta, cuya actividad principal es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos. Actualmente es la compañía más grande de Colombia, integrada en la cadena del petróleo y ubicada entre las 40 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica y está entre el grupo de las veintitrés (23) empresas energéticas de

[2] http://www.portafolio.co/economia/informe-de-la-acp-sobre-el-precio-de-la-gasolina-en-colombia-2017-511360

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

ORGANISMOS DEL SECTOR	
	mayor desempeño mundial, (Ecopetrol, 2012).
FENDIPETROLEO	Es la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos, es una entidad gremial de carácter permanente sin ánimo de lucro, creada en 1971 y establecida para ejercer sus actividades en todo el territorio nacional. Se encarga de fomentar el desarrollo de los distribuidores de combustible y gas natural vehicular, orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, y con el ánimo de cumplir y alcanzar los fines, objetivos y servicios que se determine como Federación, la cual tiene como domicilio la ciudad de Bogotá y 17 seccionales a nivel nacional, que prestan y otorgan beneficios a los distribuidores minoristas de combustibles afiliados. Fendipetróleo Nacional es el Administrador del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, mediante el cual se hacen efectivos los beneficios a todos los distribuidores minoristas de combustibles aportantes, y es miembro activo de la Comisión Latinoamericana de Empresarios de Combustibles (CLAEC), conformada por 18 países del Continente, (Fendipetróleo, 2012).
UPME	La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada con el objetivo de planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto entidades públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información minero energética requerida (UPME, 2012).
SICOM	Es el Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía, el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel (SICOM 2012).

5.1. Regulación legal aplicable al proceso y al bien

5.1.1. Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Civil
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 816 de 2003 (cuando aplique)

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

- ✓ Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- ✓ Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- ✓ Resolución No 818 del 01 de Agosto del 2017 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

5.1.2. Bien Objeto de Adquisición: El suministro de combustible se regula por las siguientes normas:

- ✓ Resolución 77507 de 2016
- ✓ Decreto 2776 de 2010
- ✓ "Por el cual se modifica el Decreto 386 de 2007, en relación con la asignación de cupos de combustibles en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1717 de 2008
  Que mediante el Decreto 4299 de 2005 el Gobierno Nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Decreto 1333 de 2007
  Que mediante el Decreto 4299 de 2005, el Gobierno Nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Decreto 4299 de 2005
  Este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- ✓ Ley 1430 de Diciembre 29 de 2010
  "Por medio de la cual se dictan Normas Tributarias de Control y para la Competitividad.”
- ✓ Ley 685 de 2011
  “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”

- ✓ **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

- ✓ El precio de los combustibles (ACPM Y GASOLINA) está sujeto al control de la variación del valor producto de acuerdo a la estructura de precios ECOPETROL (www.ecopetrol.com.co) y avalada por el Ministerio de Minas y Energía

6. ESTUDIO OFERTA:

En el corregimiento de Santana del Departamento del Putumayo, se encuentra una cantidad minoritaria de Estaciones de Servicio –EDS-, pero pese a la cantidad, las mismas cuentan con la capacidad,

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

disponibilidad y autorización para el suministro de combustible para atender la necesidad que busca aten der el presente proceso de selección.

Estas, igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos efectuados por la entidad para la prestación del suministro.

DETERMINACIÓN DEL PRECIO

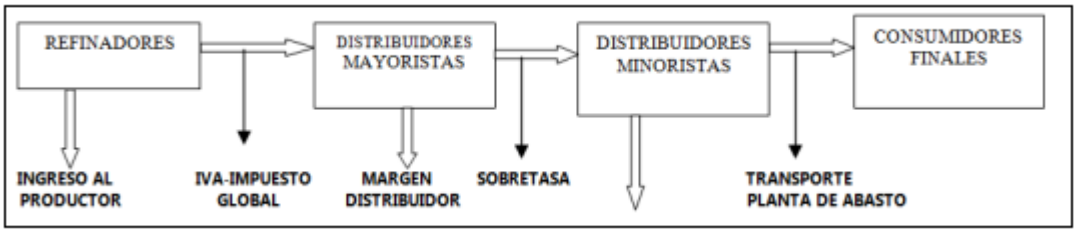

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

DINÁMICA DE DISTRIBUCIÓN

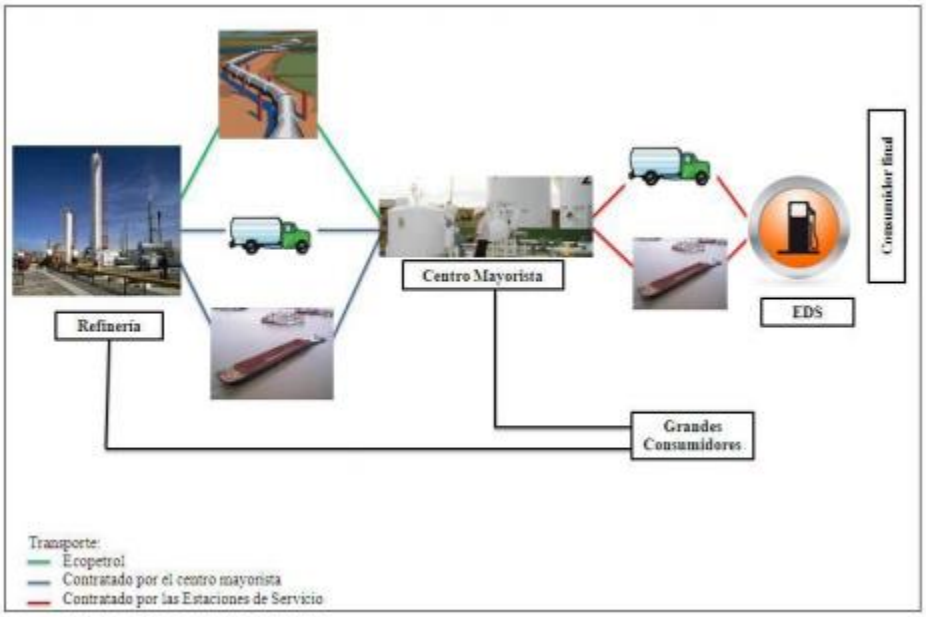

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística Regional Amazonia ha adquirido previamente el suministro de combustible, grasas y lubricantes por lo que el presente análisis histórico se va a centrar en objetos contractuales similares con especial enfoque en el suministro de combustible en algunos contratos realizados durante los años 2015, 2016 y 2017 así:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD	No. Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA ADJUDICACION
1	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, ELECTROCOMBUSTIBLE, GAS VEHICULAR, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y OTROS BIENES CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA Y ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-006-2015	ESTACION DE SERVICIO LA PALMA	$616.000.000.00	11-02-2015

2	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-009-2015	ESTACION DE SERVICIO MUÑOZ	$70.100.000.00	13-02-2015
3	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-010-2015	ESTACION DE SERVICIO MOCOA	$60.204.000.00	13-02-2015
4	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-011-2015	ESTACION DE SERVICIO FALKONERY	$38.040.000.00	13-02-2015
5	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. Administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-012-2015	ESTACION DE SERVICIO EL CUNDUY	$343.664.000.00	13-02-2015
6	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GAS VEHICULAR, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y OTROS BIENES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN SANTANA PUTUMAYO, SECTOR DEFENSA Y ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA	PROCESO MINIMA CUANTIA	006-014-2015	SERVICENTRO KM 5	$61.600.000.00	20-02-2015
7	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, GAS VEHICULAR, GRASAS Y LUBRICANTES, REFRIGERANTE, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y OTROS BIENES CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN BOGOTA, SECTOR DEFENSA Y ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA	PROCESO MINIMA CUNATIA	006-013-2015	AUTOCENTRO SANTANA	$61.600.000.00	20-02-2015

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

8	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-079-2016	SERVICENTRO KM 5	$104.562.000.00	30-12-2016
9	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-078-2016	ESTACION DE SERVICIO FALKONERY	$67.977.500.00	30-12-2016
10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-077-2016	ESTACION DE SERVICIO MOCOA	$77.969.500.00	30-12-2016
11	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-076-2016	GENDECAR S. A ESP	$131.969.000.00	30-12-2016
12	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-075-2016	ESTACION DE SERVICIO EL CUNDUY	$875.762.000.00	30-12-2016
13	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ELECTROCOMBUSTIBLE, GAS NATURAL VEHICULAR, GRASAS, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERIA Y LIQUIDO DE FRENOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR SUS LABORES TANTO OPERATIVAS COMO LOGISTICAS A LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, GUARDA COSTAS, AEREAS Y DE INFANTERIA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL INCLUYENDO EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE HASTA UNIDAD TACTICA O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ANEXOS	PROCESO DE MENOR CUANTIA	006-012-2016	ESTACION DE SERVICIO LA PALMA	$1.000.000.000.00	31-03-2017
14	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROCESO MENOR CUANTIA	006-006-2017	ESTACION DE SERVICIO MOCOA	$175.631.530	22-02-2017

Calle 14 sur No. 11-295 Urbanización el Progreso
Vía B/ Bruselas Frente al Sena
Florencia Caquetá
Celular: 314 444 8969
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

15	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2017 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	PROCESO MENOR CUANTIA	006-008-2017	GENDECAR - SAN VICENTE	$ 231.591.860	22.02-2017
16	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2017 UBICADAS EN LA HORMIGA PUTUMAYO	PROCESO MINIMA CUANTIA	006/009/2017	EXPENDIO DE COMB. HUILENSE	$ 62.705.945	24-02-2017
17	SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTOS CLASE lll - COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, PARA APOYAR LAS OPERACIONES DE DESMINADO EN LAS BASES MILITARES Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES POR PARTE DEL PERSONAL DEL BATALLÓN DE DESMINADO No. 60 CORONEL GABINO GUTIÉRREZ DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGRUPACIÓN DE EXPLOSIVOS Y DESMINADO DE LA ARMADA NACIONAL EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONA.	PROCESO MINIMA CUANTIA	006/029/2017	ESTACION DE SERVICIO EL CUNDUY	$ 30.900.000	05-04-2017
18	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, GAS NATURAL VEHICULAR, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL VIGENCIA 2017 UBICADAS EN SANTANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROCESO MINIMA CUANTIA	006-047-2017	SERVICENTRO KM 5	$ 62.704.000	31-05-2017

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad de suministro de combustible.

ORIGINAL FIRMADO

MARICEL HURTADO DIZ

Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa -Abastecimientos Clase lll (E)

Elaboró: Maricel Hurtado Diaz
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa -Abastecimientos Clase lll (E)

Revisó: Leidy Delgado Ramirez
Coord. Abastecimientos, Bienes y Servicio (E)